

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Huánuco, 5 de noviembre de 2021

OFICIO S/N-2021-UNHEVAL-FCE-CFCE/SD

Señora:

Sofía Isabel Figueroa Flores

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: INFORME SOBRE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

REF: OFICIO N° 000111-2021-UNHEVAL-UTRANS

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, al mismo tiempo manifestarle que durante los meses de enero a junio de 2020, no se desarrollaron sesiones ordinarias de Consejo de Facultad, por lo siguiente:

- Durante los meses de enero y febrero, como corresponde, los docentes estuvieron haciendo uso de sus vacaciones que por ley les corresponde gozar.
- En el mes de marzo de 2020, el Decano no convocó a sesión ordinaria porque a partir del 15 de marzo se decretó la cuarentena por la pandemia del Covid-19, y habitualmente las sesiones ordinarias se convocan a partir de la tercera semana de cada mes.
- Luego, los meses que siguieron, hasta julio, el Decano no convocó a sesión ordinaria del órgano de gobierno de la Facultad.

Lo que hago de su conocimiento, para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada

Secretario Docente – CF-FCE

CC.
Archivo

Sec. FMST



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2020-FCE DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los veintiún días del mes de enero de 2020, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:17 horas, ante la convocatoria a sesión extraordinaria realizada por el Decano de la Facultad, luego de efectuada la segunda llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Lic. Julia Zevallos Rosario, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, y Est. Carolay Evaristo Santa Cruz. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de nueve (9) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Casos administrativos.
- 4.2 Aprobación de Grados y Títulos.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Casos administrativos.

- Oficio N° 1060-2019UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 29.DIC.2019, del Director de Asuntos y Servicios Académicos con el que manifiesta que con Resoluciones N° 2051, 2052 y 2053-2019-UNHEVAL-VRACAD-FEC/D, autorizan en vías de regularización la inscripción de los cursos al año académico 2019-I y la rectificación de notas de los alumnos del Programa de Segunda Especialidad Profesional; al respecto, remite adjunto el Oficio N° 638-2019-UNHEVAL-FCA-D, del 20.DIC.2019, del Jefe de la Unidad de Procesos Académicos, con el que opina respecto a las mencionadas resoluciones que autorizan en vías de regularización la inscripción de los cursos al año académico 2019-I y la rectificación de notas de los alumnos del Programa de Segunda Especialidad Profesional, mención Educación Inicial, a los siguientes alumnos: URSULA VELA, Mariet; CORI TRUJILLO, Carmen; y, DIONICIO HUAMÁN, Jacobo, en el curso de Programación Curricular y Evaluación del Aprendizaje en Cuna y Jardín; debido a que la inscripción del curso es extemporáneo por corresponder al período 2019-I, además de la regularización de las notas correspondientes, se considera se evalúe y apruebe mediante Resolución de Consejo de Facultad.

El Pleno acuerda autorizar en vías de regularización la inscripción en la asignatura de Programación Curricular y Evaluación del Aprendizaje en Cuna y Jardín, correspondiente al año académico 2019-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial, en favor de los estudiantes: URSULA VELA, Mariet; CORI TRUJILLO, Carmen; y, DIONICIO HUAMÁN, Jacobo; asimismo, acuerda autorizar en vías de regularización la rectificación de notas en favor de los estudiantes mencionados, en la asignatura de Programación Curricular y Evaluación del Aprendizaje en Cuna y Jardín, correspondiente al año académico 2019-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención



Educación Inicial, a cargo de la docente Mg. María Abigunda TARAZONA ALVINO, siendo sus notas las siguientes:

Apellidos y Nombres	Notas			Mención	Grupo
	Trabajos	Examen	Promedio final		
URSULA VELA, Mariet	16	17	17	Educación Inicial	01 - 2019
CORI TRUJILLO, Carmen	15	15	15	Educación Inicial	01 - 2019
DIONICIO HUAMÁN, Jacobo	17	18	18	Educación Inicial	01 - 2019

También acuerda disponer la emisión de registros de notas y actas adicionales en favor de los estudiantes URSULA VELA, Mariet; CORI TRUJILLO, Carmen; y, DIONICIO HUAMÁN, Jacobo, en la asignatura de Programación Curricular y Evaluación del Aprendizaje en Cuna y Jardín, correspondiente al año académico 2019-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial, a cargo de la docente Mg. María Abigunda TARAZONA ALVINO.

- Oficio N° 019-2020-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 7. ENE.2020, del Director de Asuntos y Servicios Académicos de la UNHEVAL, con el que remite el Oficio N° 006-2020-UNHEVAL-DAA/UPA-J, del 7.ENE.2020, del Jefe (e) de la Unidad de Procesos Académicos, quien manifiesta que no procede atender la Resolución N° 0739-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 6.NOV.2019, que autoriza llevar la asignatura de Práctica Intensiva por la modalidad de dirigido, a favor de la exalumna Aida Eugenia ROJAS RIVERA, del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Informática Educativa, porque la interesada estudió desde el año académico 2007-I hasta el 2008-III; además, previo a la autorización del curso dirigido, debió solicitar su reincorporación y adecuación al Plan de Estudios vigente para continuar y/o culminar sus estudios como lo indica en su reglamento respectivo; también, sobre la presente resolución, el Reglamento de Estudios (Interno) del Programa de Segunda Especialidad Profesional indica los plazos el cual el estudiante deberá reincorporarse: Art. 19° En caso de que el estudiante dejara de estudiar durante un periodo de tres (03) años consecutivos perderá el derecho de reincorporación; Art. 20° La reincorporación de los estudiantes procede cuando el alumno haya dejado sus estudios por lo menos tres (03) años consecutivos y debe adecuarse al nuevo plan de estudios vigente, con la convalidación del caso; por lo cual, el Jefe (e) de la referida unidad académica considera no procedente la atención de la presente resolución, por no estar acorde al reglamento antes mencionado.

Luego del análisis correspondiente, el Pleno acuerda dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 0739-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 6.NOV.2019, que resolvió autorizar a la exalumna Aida Eugenia ROJAS RIVERA del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Informática Educativa, a llevar la asignatura de Práctica Intensiva, en la modalidad de dirigido.

- Oficio N° 1489-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 27. DIC.2019, del Director de la Unidad de Producción y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que remite el Oficio N° 518-2019-UNHEVAL-FCE-PROLI/CG, del 27.DIC.2019, del Coordinador del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura, quien remite el pedido de rectificación de notas en el curso de Psicopedagogía del alumno Venancio Francisco CASTRO ALCÁNTARA.

El Pleno acuerda autorizar la rectificación de notas en la asignatura de Psicopedagogía a favor del alumno Venancio Francisco CASTRO ALCÁNTARA, del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios, debiendo ser su promedio catorce (14); asimismo, acuerda disponer que la Unidad de Procesos Académicos emita actas y registro adicionales de la asignatura mencionada y que el llenado de los citados documentos académicos los realice en docente Dr. Ciro Lazo Salcedo.

- Oficio N° 020-2020-DCNA-UNHEVAL, del 17.ENE.2020, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, con el que solicita ratificación de la Resolución Directoral N° 004-2020-DCNA, del 14. ENE.2020, que nombra y reconoce a la Comisión Central del proceso de evaluación de postulantes (examen de admisión 2020) del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, a desarrollarse el 26 de febrero de 2020; asimismo, aprueba las metas de atención y cronograma del proceso de evaluación de postulantes (examen de admisión 2020) del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, también aprueba



el proyecto y reglamento de evaluación de postulantes (examen de admisión 2020) del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, además solicita la exoneración de deducciones del 30% y 10% y la no afectación de la Resolución N° 01681-2018-UNHEVAL porque el Colegio Nacional de Aplicación no está considerado como Centro de Producción de Bienes y Servicios y por ser un programa que no tiene servicio continuo, de igual modo responsabiliza a los miembros de la Comisión Organizadora la elaboración del proyecto y normas que regulan la organización, funcionamiento y financiación del examen; y, dispone que la Comisión Organizadora se encargue de coordinar con el personal docente y administrativo para garantizar la inscripción y ejecución del examen en el Nivel Inicial (5 años), 1er grado de Primaria y 1er grado de Secundaria.

Luego del análisis correspondiente, el Pleno acuerda ratificar la Resolución Directoral N° 004-2020-DCNA, del 14. ENE.2020, del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, en lo que corresponde a los numerales resolutivos 1., 2., 3., 5. y 6; asimismo, acuerda proponer, al Consejo Universitario, la exoneración de deducciones del 30% y 10% y la no afectación de la Resolución N° 01681-2018-UNHEVAL porque el Colegio Nacional de Aplicación no está considerado como Centro de Producción de Bienes y Servicios y por ser un programa que no tiene servicio continuo, solicitado mediante el numeral 4. de la Resolución Directoral N° 004-2020-DCNA, del 14. ENE.2020, del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL.

- Oficio N° 0003-2020-UNHEVAL-FCE-PSE/CA, del 7.ENE.2020, del Coordinador Académico(e) del Programa de Segunda Especialidad Profesional con el que remite el cronograma de admisión de la mencionada unidad académica, el cual es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	06/01/2020 al 10/02/2020
Inscripción	13/02/2020 al 24/02/2020
Examen de Admisión	29 de febrero de 2020
Publicación de resultados	29 de febrero de 2020
Inicio de clases	14 de marzo de 2020

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma de Admisión 2020, del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación; asimismo, acuerda proponer el siguiente cronograma de admisión para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en las siguientes menciones: Gestión de estrategias e innovaciones didácticas; Educación por el arte; Comunicación integral; Gerencia educativa y programas sociales; Música y danza infantil; Ciencia Histórico Social; Tutoría y orientación escolar; Problemas de aprendizaje; Investigación y gestión educativa; Informática educativa; Innovaciones pedagógicas; Educación productiva y desarrollo sostenible (Educación para el trabajo); Matemática en educación básica; Educación primaria; Educación inicial; Educación física; Idioma extranjero-Inglés; y, Andragogía. Siendo el detalle del cronograma el siguiente.

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	06/01/2020 al 10/02/2020
Inscripción	13/02/2020 al 24/02/2020
Examen de Admisión	29 de febrero de 2020
Publicación de resultados	29 de febrero de 2020
Inicio de clases	14 de marzo de 2020

- Oficio N° 15-2020-UNHEVAL/R, del 14.ENE.2020, del Rector con el que se dirige al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación pidiendo se adopte las siguientes acciones de cierre de los programas universitarios no regulares de la Facultad de Ciencias de la Educación (PROCECLI y PROLI),



bajo responsabilidad de su despacho, para lo cual cita como referencia la Resolución del Consejo Directivo N° 065-2019-SUNEDU/CD:

1. Cumplir con NO convocar a nuevos procesos de admisión a partir del 2020, en los programas universitarios no regulares que la Facultad de Ciencias de la Educación viene ofertando (PROCECLI y PROLI); ello, en mérito a lo establecido en el numeral primero de la Resolución de la referencia.
2. Elaborar el informe correspondiente, antes de los 30 días de iniciado el año 2020, sobre el total de estudiantes matriculados en los programas universitarios no regulares que la Facultad de Ciencias de la Educación viene ofertando (PROCECLI y PROLI); ello, en mérito a lo establecido en el numeral segundo de la Resolución de la referencia.

Como consecuencia de ambas acciones, a partir de enero de 2020, NO se aceptarán contratos por locación de servicios para los programas de PROCECLI y PROLI, sino que su despacho redistribuirá las funciones de ambos programas entre los trabajadores asignados a su Facultad.

Luego de dado lectura del precitado oficio, luego de una amplia deliberación, donde además se dio lectura del Oficio N° 0050-2020-UNHEVAL-FCE-D, del 17.ENE.2020, cuyo contenido es el siguiente:

1. Estamos cumpliendo con la no convocatoria a los nuevos procesos de admisión durante el presente año 2020, en los programas de PROCEC y PROLI. El último examen de admisión se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2019.
2. En el programa de PROCEC (Bachillerato) queda pendiente 3 cursos, que se desarrollarán durante los meses de enero, febrero y marzo del 2020.
3. En el programa de PROLI (Licenciatura) queda pendiente 7 cursos, que se desarrollarán durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020.
4. Los participantes de ambos programas, bachillerato y licenciatura tienen plazo para sustentar sus trabajos de investigación hasta diciembre del 2020.
5. En consecuencia, se requiere por necesidad de servicio el contrato de un personal de apoyo administrativo para el funcionamiento de los programas de PROCEC y PROLI hasta el mes de diciembre de 2020, ya que está considerado en el presupuesto con recursos propios para el presente año 2020. Como se puede observar no es posible distribuir las funciones de ambos programas a otros trabajadores de la Facultad.

El Decano manifiesta que el Rector está pidiendo el cierre del PROLI y PROCECLI al 2020, indica que ya no se contrate personal para esas unidades y que se distribuya las funciones entre los trabajadores de la Facultad, pero esto no es posible porque los programas generan ingresos y queda pendiente una cantidad de cursos que deben dictarse en el año 2020, por lo que propone que por necesidad se contrate personal.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino propone que se acuerde el cierre de los mencionados programas y que las funciones administrativas culminen al 31 de diciembre de 2020. Además, se designe un docente en forma transitoria para que ejecute el cierre de los programas al 31 de diciembre del año en curso.

El consejero Pio Trujillo Atapoma manifiesta que el PROCEC se crea con una ley que es la ley de colegiatura, ya que los docentes egresados de los institutos pedagógicos no se podían colegiar por no contar con el grado de bachiller, por lo cual plantea que a través de los representantes se aclare la situación del PROCEC.

Respecto a la intervención del consejero Trujillo, el Decano manifiesta que este es un asunto agotado, en un consejo anterior se aprobó el cierre de los programas y esto se declaró a la Sunedu.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa que hay un proceso administrativo pendiente que no puede cortarse de la manera como lo propone el Rector.



El consejero **Ciro Lazo Salcedo**, respecto a este punto, manifiesta que no sabe quién es la persona que ha establecido que las tesis colectivas no se den, pero no existe la norma que limite el número y la especialidad de los docentes tesistas.

El consejero **Pio Trujillo Atapoma** expresa que ha conversado con el señor **Ochoa** sobre el caso planteado por el consejero **Lazo**, las observaciones son de este señor, y en todo caso se debe recurrir a las normas.

Respecto a este punto, el Decano manifiesta que el problema que ha surgido es por la Comisión de Grados y Títulos, en una reunión que tuvo con dicha comisión les ha hecho notar que hasta ahora no se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Unheval, la comisión está presidida por la secretaria General.

Producto del cual, el Pleno acuerda proponer al Consejo Universitaria la continuidad de funcionamiento del programa universitario no regular de PROCEC (Bachillerato), de la Facultad de Ciencias de la Educación, en lo que corresponde a las labores lectivas hasta el mes de marzo de 2020; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitaria la continuidad de funcionamiento del programa universitario no regular de PROLI (Licenciatura), de la Facultad de Ciencias de la Educación, en lo que corresponde a las labores lectivas hasta el mes de julio de 2020; también acuerda proponer al Consejo Universitario la continuidad de funcionamiento de los programas universitarios no regulares de PROCEC (Bachillerato) PROLI (Licenciatura), hasta el mes de diciembre del año en curso, con la finalidad que los egresados de ambos programas puedan sustentar sus trabajos de investigación para la obtención del grado académico de Bachiller y el Título Profesional. Finalmente acuerda proponer la contratación de una secretaria por la modalidad de CAS para los programas universitarios no regulares de PROCEC (Bachillerato) PROLI (Licenciatura), hasta el mes de diciembre de 2020.

- Del Decano, manifiesta que en una anterior sesión propuso la designación del Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, pero se desestimó su propuesta; por lo cual, habiendo realizado la consulta correspondiente, propone la designación de la Dra. **Narda Socorro Torres Martínez** como Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 22 de enero de 2020 hasta el 1 de setiembre de 2020.

El Pleno acuerda aprobar la propuesta y se agradece al Dr. **Agustín Rojas Flores** por los servicios prestados al frente de la mencionada unidad académica.

- Ratificación de la Resolución N° 0020-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 13.ENE.2020, emitida por el despacho del Decano con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para su ratificación, mediante la cual se autoriza el dictado de asignaturas en el Ciclo de Verano 2020 de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Pleno acuerda ratificar en todos sus términos la mencionada resolución.

- Oficio N° 127-2019-UNHEVAL-FCE-DEPEF, del 16.DIC.2019, del Director de la Escuela Profesional de Educación Física, con el que solicita la aprobación mediante resolución del Instrumento para Evaluación del Plan de Estudios de la mencionada escuela profesional.

Al respecto, la consejera **Clorinda Barrionuevo Torres** manifiesta que los instrumentos deben ser únicos, consensuados para la Facultad, pero la intención es buena.

El consejero **Nicéforo Bustamante Paulino** expresa que el currículo debe ser evaluado cada año, para lo cual debe contarse con un instrumento, por lo que propone se pase el instrumento a la Unidad de Calidad para que se consensue al interior de las ocho escuelas profesionales de la Facultad.

El Pleno acuerda se pase el instrumento a la Unidad de Calidad para que se consensue al interior de las ocho escuelas profesionales de la Facultad.

- El Decano informa que algunos directores están cumpliendo su encargo y le corresponde a su despacho efectuar la encargo hasta el mes de setiembre del año en curso, por lo cual propone la designación en condición de encargados al Mg. **Omar Contreras Canto** en la Dirección de la Escuela Profesional de



Educación Física, del 02 de enero al 1 de setiembre del año en curso. Asimismo, al Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio en la Dirección de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, del 02 de enero al 1 de setiembre del año en curso.

El Pleno acuerda aprobar las mencionadas propuestas.

- Oficio N° 007-2020-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 17.ENE.2020, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite el informe final del proceso de concurso público de plazas para docentes contratados de la UNHEVAL 2020-I, correspondiente al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, cuyo cuadro resumen es el siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES								
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2020 - I								
Sección o Sede	Escuela Profesional	Plaza a la que postula	Cursos	Apellidos y Nombres	Anexo N° 1 Aspectos Externos	Anexo N° 2 Aspectos Internos	Puntaje Total (Anexo 1 + Anexo 2)	Condición
Central	Lengua y Literatura	DC B1	Tecnología de información y comunicación Redacción y producción de textos Práctica preprofesional V Inglés I	Ascayo León, Orlando	48,50	35,33	83,83	Ganador
		DC B1	Tecnología de información y comunicación Redacción y producción de textos Práctica preprofesional V Inglés I	Dávila Huerto, Aldo Arturo	37,90	30,10	68,00	--
		DC B1	Fonética y fonología Semiótica Lenguaje y comunicación Estilística (Electivo 1)	Gabino González, Jorge Farid	28,70	37,50	66,20	Ganador
		DC B1	Monitoreo y tutoría académica Práctica preprofesional V Redacción y comunicación Taller de lenguaje y comunicación	Moreno Modesto, Hellen Annie	29,10	26,58	55,68	--
	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	DC B1	Educación y ciencias agógicas Educación intercultural Antropología social	Rojas Orihuela, Mihay Yully	37,40	35,50	72,90	Ganador
		DC B1	Educación y ciencias agógicas Educación intercultural Antropología social	Minaya Martel, Bernardino Roling	33,40	34,25	67,65	--
	Educación Primaria	DC B1	Gestión y legislación educativa Metodología de la investigación científica Educación inclusiva Escuela, familia y comunidad	Talenas Berrocal, Oyiver Romualdo	37,50	31,30	68,80	--
		DC B1	Gestión y legislación educativa Metodología de la investigación científica Educación inclusiva Escuela, familia y comunidad	Aguirre Tucto, Juan Sergio	37,05	41,17	78,22	Ganador
		DC B1	Práctica preprofesional I Matemática recreativa Desarrollo de la conciencia moral del niño Práctica preprofesional V	Eunofre Colca, Wilder Oscar	27,95	42,08	70,03	Ganador
		DC B1	Práctica preprofesional I Matemática recreativa Desarrollo de la conciencia moral del niño Práctica preprofesional V	Goñe Pre, Elizabeth Yobana	27,55	32,73	60,28	--
	Educación Inicial	DC B1	Gestión y administración de PYMES Práctica preprofesional III Gestión y administración de instituciones educativas y programas	Tolentino Cotrina, Melina Penélope	34,40	40,92	75,32	Ganadora
		DC B1	Orientación familiar y comunal Expresión dramática y títeres	Callupe Becerra, Sonia Fiorella	30,40	39,42	69,82	Ganadora



			Educación musical Metodología de la investigación científica					
Educación Física	DC B1		Práctica preprofesional I Práctica preprofesional V Básquetbol; Fundamentos Didáctica y pedagogía de la Educación Física	Villanueva y Chang, Carlos Abelardo	39,30	38,92	78,22	Ganador
	DC B1		Fisiología del ejercicio físico Fisioterapia y rehabilitación Terapia física y deportiva primaria	Chaupis Ortiz, Manuel Jesús	36,00	NSP	36,00	--
	DC B1		Atletismo: Pruebas de pista Voleibol básico	Vefa Rojas, José Luis	35,90	39,75	75,65	Ganador
	DC B1		Psicología deportiva Gimnasia básica Educación y ciencias agógicas	Ríos Soria, Jorge Antonio	34,10	36,33	70,43	Ganador
	DC B1		Fisiología del ejercicio físico Fisioterapia y rehabilitación Terapia física y deportiva primaria	Mendieta Delgado, David Ermilio	32,45	33,83	66,28	Ganador
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	DC B1		Sociología general (Electivo 1) Orientación educativa y tutoría Psicología del desarrollo y aprendizaje Psicología del desarrollo y aprendizaje	Sotomayor Herrera, Fredi	32,00	30,23	62,23	Ganador
	DC B1		Didáctica de la Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales I Ética y responsabilidad social Psicopedagogía Neurociencia del aprendizaje	Tarazona Tucto, Rina	NSP	NSP	NSP	--

El Pleno acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio N° 007-2020-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 17.ENE.2020, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sobre el proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL 2020-I, correspondiente al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades; asimismo, acuerda proponer, al Consejo Universitario, la contratación del siguiente personal docente, para el primer semestre del año académico 2020:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES								
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2020 - I								
Sección o Sede	Escuela Profesional	Plaza a la que postula	Cursos	Apellidos y Nombres	Anexo N° 1 Aspectos Externos	Anexo N° 2 Aspectos Internos	Puntaje Total (Anexo 1 + Anexo 2)	Condición
Central	Lengua y Literatura	DC B1	Tecnología de información y comunicación Redacción y producción de textos Práctica preprofesional V Inglés I	Ascayo León, Orlando	48,50	35,33	83,83	Ganador
		DC B1	Fonética y fonología Semiótica Lenguaje y comunicación Estilística (Electivo 1)	Gabino González, Jorge Farid	28,70	37,50	66,20	Ganador
	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	DC B1	Educación y ciencias agógicas Educación intercultural Antropología social	Rojas Orihuela, Mihay Yully	37,40	35,50	72,90	Ganador
	Educación Primaria	DC B1	Gestión y legislación educativa Metodología de la investigación científica Educación inclusiva Escuela, familia y comunidad	Aguirre Tucto, Juan Sergio	37,05	41,17	78,22	Ganador
		DC B1	Práctica preprofesional I Matemática recreativa Desarrollo de la conciencia moral del niño Práctica preprofesional V	Eunofre Colca, Wilder Oscar	27,95	42,08	70,03	Ganador



Educación Inicial	DC B1	Gestión y administración de PYMES Práctica preprofesional III Gestión y administración de instituciones educativas y programas	Tolentino Cotrina, Melina Penélope	34,40	40,92	75,32	Ganadora
	DC B1	Orientación familiar y comunal Expresión dramática y títeres Educación musical Metodología de la investigación científica	Callupe Becerra, Sonia Fiorella	30,40	39,42	69,82	Ganadora
Educación Física	DC B1	Práctica preprofesional I Práctica preprofesional V Básquetbol: Fundamentos Didáctica y pedagogía de la Educación Física	Villanueva y Chang, Carlos Abelardo	39,30	38,92	78,22	Ganador
	DC B1	Atletismo: Pruebas de pista Voleibol básico	Vela Rojas, José Luis	35,90	39,75	75,65	Ganador
	DC B1	Psicología deportiva Gimnasia básica Educación y ciencias agógicas	Rios Soria, Jorge Antonio	34,10	36,33	70,43	Ganador
	DC B1	Fisiología del ejercicio físico Fisioterapia y rehabilitación Terapia física y deportiva primaria	Mendieta Delgado, David Ermilio	32,45	33,83	66,28	Ganador
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	DC B1	Sociología general (Electivo 1) Orientación educativa y tutoría Psicología del desarrollo y aprendizaje Psicología del desarrollo y aprendizaje	Sotomayor Herrera, Fredi	32,00	30,23	62,23	Ganador

- Oficio N° 007-2020-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 20.ENE.2020, del Presidente de la Comisión para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato Año 2020, para la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con el que remite el informe final del proceso de concurso público de plazas para docentes contratados de la UNHEVAL 2020-I, correspondiente al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, cuyo cuadro resumen es el siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS FORMALES Y NATURALES								
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2020 - I								
Sección o Sede	Escuela Profesional	Plaza a la que postula	Cursos	Apellidos y Nombres	Anexo N° 1 Aspectos Externos	Anexo N° 2 Aspectos Internos	Puntaje Total (Anexo 1 + Anexo 2)	Condición
Central	Biología, Química y Ciencia del Ambiente	DC B1	Biología Humana	Gabino González, Zoilita Faridi	27,10	37,92	65,02	Ganadora
			Biología Humana Química Inorgánica y Orgánica	Cori Vargas, Neil Raúl	26,20	12,00	38,20	--
		DC B1	Química Inorgánica y Orgánica Química Inorgánica y Orgánica Química Inorgánica y Orgánica Ética y Responsabilidad Social	DESIERTA				
Central	Matemática y Física	DC B1	Sistemas Operativos (Electivo 1) Luz y Óptica	Espinoza Ramos, Francisco Eli	38,50	34,58	73,08	Ganador
			Matemática Lógica Matemática Lógica Matemática	Javier Quijano, Romer Juvenal	35,40	33,08	68,48	Ganador
		DC B1	Métodos Informáticos Desarrollo de Software (Electivo V) Estadística Descriptiva e Inferencial Estadística Descriptiva e Inferencial	Alvarado Vara, Delibes Higel	28,40	5,00	33,40	--
		DC B1	Matemática y Física Recreativa Lógica Matemática Matemática Matemática y Lógica Matemática y Básica	DESIERTA				



		DC B1	Aplicaciones con Hoja de Cálculo Lógica Matemática Matemática y Lógica Matemática Básica	Ramón Ortiz, Julia Ángela	37,25	27,50	64,75	--
				Rodríguez Julca, Raynaldo	35,25	30,25	65,50	Ganador
		DC B2	Metodología de la Investigación Científica Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación	Rosales Tarazona, Henry Giovanni	22,70	34,83	57,53	Ganador
Central		DC B1	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático Iniciación Matemática	Joaquín Baylón, Clever	38,10	35,33	73,43	Ganador
	Educación Primaria			Esteban Jurado, Rosa	33,10	30,33	63,43	Ganadora
Tambogán		DC B1	Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación Escuela Familia y Comunidad	Coz Tolentino, Héctor	19,55	5,00	24,55	No alcanzó puntaje mínimo en los aspectos externos

El Pleno acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio N° 007-2020-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 20.ENE.2020, del Presidente de la Comisión para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato Año 2020, para la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sobre el proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL 2020-I, correspondiente al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales; asimismo, acuerda proponer, al Consejo Universitario, la contratación del siguiente personal docente, para el primer semestre del año académico 2020:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS FORMALES Y NATURALES								
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2020 - I								
Sección o Sede	Escuela Profesional	Plaza a la que postula	Cursos	Apellidos y Nombres	Anexo N° 1 Aspectos Externos	Anexo N° 2 Aspectos Internos	Puntaje Total (Anexo 1 + Anexo 2)	Condición
Central	Biología, Química y Ciencia del Ambiente	DC B1	Biología Humana Biología Humana Química Inorgánica y Orgánica	Gabino González, Zoilita Fandi	27,10	37,92	65,02	Ganadora
		DC B1	Sistemas Operativos (Electivo 1) Luz y Óptica Matemática Lógica Matemática Lógica Matemática	Espinoza Ramos, Francisco Eli	38,50	34,58	73,08	Ganador
Central	Matemática y Física	DC B1	Métodos Informáticos Desarrollo de Software (Electivo V) Estadística Descriptiva e Inferencial Estadística Descriptiva e Inferencial	Javier Quijano, Romer Juvenal	35,40	33,08	68,48	Ganador
		DC B1	Aplicaciones con Hoja de Cálculo Lógica Matemática Matemática y Lógica Matemática Básica	Rodríguez Julca, Raynaldo	35,25	30,25	65,50	Ganador
		DC B2	Metodología de la Investigación Científica Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación	Rosales Tarazona, Henry Giovanni	22,70	34,83	57,53	Ganador
Central		DC B1	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático Iniciación Matemática	Joaquín Baylón, Clever	38,10	35,33	73,43	Ganador
Tambogán	Educación Primaria	DC B1	Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación Escuela Familia y Comunidad	Esteban Jurado, Rosa	33,10	30,33	63,43	Ganadora

5.2 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:



N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Aníval HUARANGA CÁMARA	Educación Primaria
2	Rosa Celeste NOLASCO VENTURA	Educación Primaria
3	Yenner Luren CARHUAPOMA RAYMUNDO	Matemática y Física

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Artemio GÓMEZ SAMUDIO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
2	Vicente FLORES GREGORIO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
3	Clariza BASILIO GAVINO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
4	Renso IGNACIO ESTELA	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
5	Junior Stiben NICOLÁS MEJÍA	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
6	Brayam Gerald CORONADO GONZALES	Lengua y Literatura
7	Sofía Jimena ASTUPIÑÁN CHAMORRO	Lengua y Literatura
8	Carmen Rosa ILDEFONSO VICUÑA	Educación Inicial
9	Felinda VILLEGAS ALCEDO	Educación Inicial
10	Dalia Jesica ROJAS CUEVA	Educación Inicial
11	Berlin HUARANGA MATO	Educación Primaria
12	Líder CORI NARCISO	Educación Primaria
13	Luzmila RAMOS CORI	Educación Primaria
14	Vilma Liliana CELIS TARAZONA	Educación Primaria
15	Carita Yesica CORI HUARANGA	Educación Primaria
16	Raúl Leander HUARANGA LIBERATO	Educación Primaria
17	Roger Rogelio TUCTO CAPCHA	Educación Primaria
18	Eumelio TUCTO CAPCHA	Educación Primaria
19	Cecilia Edith ROJAS MEJÍA	Educación Primaria
20	Esther TRUJILLO ROMERO	Educación Primaria
21	Estenio OLIVAS VARA	Educación Primaria
22	Jerick Jeremy CALERO MONTEJO	Matemática y Física
23	Wilder HUAYLAS DE LA CRUZ	Matemática y Física
24	Gomer Pedro VARA RAFAEL	Matemática y Física
25	Jonatan VEGA RONQUILLO	Matemática y Física

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Julissa Jakeline BRAVO TRUJILLO	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)

Siendo las 10:50 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.

7 75.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2020-FCE DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los diecisiete días del mes de febrero de 2020, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:10 horas, ante la segunda convocatoria a sesión extraordinaria realizada por el Decano de la Facultad, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dr. Pio Trujillo Atapoma, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Lic. Julia Zevallos Rosario, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, y Est. Esther de los Ángeles Martínez Andrés. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de seis (6) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley porque se trata de una segunda convocatoria, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Casos administrativos.
- 4.2 Aprobación de Grados y Títulos.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Casos administrativos.

- Oficio N° 040-2020-DCNA-UNHEVAL, del 13.FEB.2020, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, con el cual remite el resultado final de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Plazas de Jefe de Práctica para Contrato 2020 de la mencionada institución educativa, cuyo cuadro resumen es el siguiente:

PLAZAS	CATEGORIA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTOS Y NO APTOS	OBSERVACIÓN
2	JPTC 40 h Ed. Inicial	NO HAY POSTULANTES	NO HAY POSTULANTES	
3	JPTC 40 h Ed. Primaria	1. Loya Trujillo, Nancy Margot	APTO	
		2. Domínguez Jaimes, Kelly Shivany	APTO	
		3. Arratea Guardián, Yovana Cecilia	NO APTO	Art. 4. Reglamento de Concurso Público de plazas de Jefes de Práctica para contrato: No presento constancia de habilitación vigente del Colegio Profesional de Profesores
1	JPTC 40 h Ed. Física	1. Guardia Cierzo, Fredy Misael	NO APTO	Art. 4. Reglamento de Concurso Público de plazas de Jefes de Práctica para contrato:



				- No presento constancia de habilitación vigente del Colegio Profesional de Profesores. - No posee grado de Bachiller y Título Profesional
		2. Sánchez Rojas, Simón Josué	NO APTO	Art. 4. Reglamento de Concurso Público de plazas de Jefes de Práctica para contrato: - No presento constancia de habilitación vigente del Colegio Profesional de Profesores. - No posee grado de Bachiller y Título Profesional
3	JPTC 40 h Área: Comunicación	NO HAY POSTULANTES	NO HAY POSTULANTES	
2	JPTC 40 h Área: Matemática	NO HAY POSTULANTES	NO HAY POSTULANTES	
1	JPTC 40 h Área: Historia, Geografía y Economía	1. Barrueta de la Torre, Sandra	NO APTO	Art. 4. Reglamento de Concurso Público de plazas de Jefes de Práctica para contrato: - No presento constancia de habilitación vigente del Colegio Profesional de Profesores.
1	JPTC 40 h Área: Ciencia y Tecnología	NO HAY POSTULANTES	NO HAY POSTULANTES	
1	JPTC 40 h Área: Desarrollo Personal y Ciudadanía	1. Ruiz Meza, Luisa	NO APTO	Art. 4. Reglamento de Concurso Público de plazas de Jefes de Práctica para contrato: - No presento constancia de habilitación vigente del Colegio Profesional de Profesores. - No posee grado de Bachiller y Título Profesional

El Pleno acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio N° 040-2020-DCNA-UNHEVAL, del 13.FEB.2020, del Director del Colegio Nacional de Aplicación, de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Plazas de Jefe de Práctica para Contrato 2020 de la mencionada institución educativa; asimismo, acuerda proponer, al Consejo Universitario, la contratación de los siguientes jefes de práctica para el Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, para el año académico 2020:

Escuela Profesional	Tipo de contrato docente	Carga lectiva	Apellidos y Nombres	Aspectos externos	Aspectos internos	Puntaje total	Condición
CNA UNHEVAL	JPTC/40 h	Docente de Educación Primaria Grado 1°	LOYA TRUJILLO, Nancy Margot	26,70	42,66	69,36	Ganadora
CNA UNHEVAL	JPTC/40 h	Docente de Educación Primaria Grado 4°	DOMÍNGUEZ JAIMES, Kelly Shivany	13,60	33,26	46,86	Ganadora

- Oficio N° 007-2020-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10.FEB.2020, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite el informe final del proceso de concurso público de plazas para docentes contratados de la UNHEVAL 2020-I, correspondiente al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, cuyo cuadro resumen es el siguiente:



DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2020 - I

Sección o Sede	Escuela Profesional	Plaza a la que postula	Cursos	Apellidos y Nombres	Anexo N° 1 Aspectos Externos	Anexo N° 2 Aspectos Internos	Puntaje Total (Anexo 1 + Anexo 2)	Condición	
Central	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	DC B2	Didáctica de la Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales I Psicopedagogía	Sema Román, Emer Pedro	37,10	27,47	64,57	--	
		DC B2	Ética y responsabilidad social Neurociencia del aprendizaje	Benancio Reyes, Gloria Neylida	26,20	36,50	62,70	Ganadora	
				Huaynate Ortega, Edwin	22,90	16,58	39,48	--	
				Chuquiyaqui Olivares, Lindon	34,50	26,88	61,38	--	
	Lengua y Literatura	DC B1	Inglés I Inglés II Redacción y comunicación Ortografía y sintaxis básica Taller de lenguaje y comunicación Lengua castellana y redacción Lenguaje y redacción Lengua y comprensión de lectura Redacción y comunicación	Benavides Faustino, Yesenia Rosmery	25,60	35,50	61,10	Ganadora	
				Santiago Poma, Enrique Isidro	38,60	34,00	72,60	Ganador	
				Fernández Chipana, Roberto Isaac	30,30	33,00	63,30	--	
				Castillo Uculmana, Patricia Elizabeth	40,10	NSP	40,10	--	
	Educación Inicial	DC B1	Atención y prevención de la salud infantil Animación y coreografía infantil Teatro infantil Taller de elaboración de material didáctico Gestión curricular para el Ciclo I Iniciación al pensamiento lógico matemático Educación y ciencias agógicas	Huaynates Peña, Carmen Isabel	24,05	NSP	24,05	--	
				Marengo Tacuche, Alberto Carlos	24,40	19,15	43,55	--	
				Isidro Nájera, Eva Mizpa	30,70	27,07	57,77	--	
				Bardales Meneces, Merith Eva	29,50	36,00	65,50	Ganadora	
	Tambogán	Educación Primaria	DC B1	Gestión y legislación educativa Lectoescritura Quechua Soporte software educativo Dibujo y pintura Práctica preprofesional III Teorías y Mét. de la ciencia, tec. y ambiente I Práctica preprofesional V Metodología de la investigación científica Práctica preprofesional I Educación para la salud y nutrición Tesis I Metodología de la investigación científica Práctica preprofesional I Educación para la salud y nutrición Tesis I Metodología de la investigación científica Práctica preprofesional I Educación para la salud y nutrición Tesis I	Moreno Modesto, Annie Helen	28,55	36,58	65,13	Ganadora
					Goñe Pre, Elizabeth Yobana	27,80	NSP	27,80	--
Robles Lianto, César Mauricio					25,70	36,42	62,12	Ganador	
Pajuelo Mallqui, Juannin					31,00	28,83	59,83	--	
Gargate Castillejo, Orlando					36,80	28,92	65,72	--	
Obas	Educación Primaria	DC B1	Práctica preprofesional V	Montes Rayo, Bethel cayo	36,50	30,25	66,75	Ganador	



			Desarrollo de la conciencia moral del niño Soporte software educativo					
			Práctica preprofesional III Relaciones humanas y cultura de paz Quechua	Sudario Flores, Romal	27,10	33,50	60,60	Ganador
			Educación inclusiva Escuela, familia y comunidad Teorías y métodos de ciencia, tecnología y ambiente I		Desierto			

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio N° 007-2020-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10.FEB.2020, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sobre el proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL 2020-I, segunda convocatoria, correspondiente al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades; asimismo, acuerda proponer, al Consejo Universitario, la contratación del siguiente personal docente, para el primer semestre del año académico 2020:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES								
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2020 - I								
Sección o Sede	Escuela Profesional	Plaza a la que postula	Cursos	Apellidos y Nombres	Anexo N° 1 Aspectos Externos	Anexo N° 2 Aspectos Internos	Puntaje Total (Anexo 1 + Anexo 2)	Condición
Central	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	DC B2	Ética y responsabilidad social Neurociencia del aprendizaje	Benancio Reyes, Gloria Neylida	26,20	36,50	62,70	Ganadora
	Lengua y Literatura	DC B1	Inglés I Inglés II Redacción y comunicación Ortografía y sintaxis básica Taller de lenguaje y comunicación	Benavides Faustino, Yesenia Rosmery	25,60	35,50	61,10	Ganadora
			Lengua castellana y redacción Lenguaje y redacción Lengua y comprensión de lectura Redacción y comunicación	Santiago Poma, Enrique Isidro	38,60	34,00	72,60	Ganador
	Educación Inicial	DC B1	Educación temprana I Neurociencia en el desarrollo de la primera infancia Gestión y legislación educativa	Bardales Meneces, Merith Eva	29,50	36,00	65,50	Ganadora
Tambogán	Educación Primaria	DC B1	Gestión y legislación educativa Lectoescritura Quechua Soporte software educativo	Moreno Modesto, Annie Helen	28,55	36,58	65,13	Ganadora
			Metodología de la investigación científica Práctica preprofesional I Educación para la salud y nutrición Tesis I	Robles Llanto, César Mauricio	25,70	36,42	62,12	Ganador
Obas	Educación Primaria	DC B1	Práctica preprofesional V Desarrollo de la conciencia moral del niño Soporte software educativo	Montes Rayo, Bethel cayo	36,50	30,25	66,75	Ganador
			Práctica preprofesional III Relaciones humanas y cultura de paz Quechua	Sudario Flores, Romal	27,10	33,50	60,60	Ganador

- Oficio N° 002-2020-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 7.FEB.2020, del Presidente de la Comisión para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato Año 2020, para la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con el cual remite el informe final del proceso de concurso público de plazas para docentes contratados de la UNHEVAL



2020-I, segunda convocatoria, correspondiente al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, cuyo cuadro resumen es el siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS FORMALES Y NATURALES								
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2020 - I								
Sección o Sede	Escuela Profesional	Plaza a la que postula	Cursos	Apellidos y Nombres	Anexo N° 1 Aspectos Externos	Anexo N° 2 Aspectos Internos	Puntaje Total (Anexo 1 + Anexo 2)	Condición
Central	Biología, Química y Ciencia del Ambiente	DC B1	Química Inorgánica y Orgánica Química Inorgánica y Orgánica Química Inorgánica y Orgánica Ética y Responsabilidad Social	DESIERTA				
Central	Matemática y Física	DC B1	Didáctica de la Matemática Desarrollo del pensamiento lógico matemático Práctica preprofesional III Matemática aplicada a las ciencias sociales	Gavidia Medrano, Judith Esther	33,70	31,17	64,87	Ganadora
		DC B1	Matemática y Física Recreativa Lógica Matemática Matemática Matemática y Lógica Matemática y Básica	Celestino Pablo, Alejo	23,60	26,72	50,32	--
				Ramón Ortiz, Julia Ángela	37,60	24,35	61,95	--
				Alvarado Vara, Delibes Higel	36,20	29,93	66,13	Eliminado Art. 35 Reg. Concurso
				Arias Hidalgo, Elver Noel	31,80	31,00	62,80	Ganador
Coz Tolentino, Héctor	24,30	21,10	45,40	--				
Obas	Educación Primaria	DC B1	Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación Tesis I	Meza Paucar, Toño	41,60	31,42	73,02	Ganador

El Pleno acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio 002-2020-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 7.FEB.2020, del Presidente de la Comisión para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato Año 2020, para la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, referente al proceso de concurso público de plazas para docentes contratados de la UNHEVAL 2020-I, segunda convocatoria, correspondiente al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales; asimismo, acuerda proponer, al Consejo Universitario, la contratación del siguiente personal docente, para el primer semestre del año académico 2020:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS FORMALES Y NATURALES								
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2020 - I								
Sección o Sede	Escuela Profesional	Plaza a la que postula	Cursos	Apellidos y Nombres	Anexo N° 1 Aspectos Externos	Anexo N° 2 Aspectos Internos	Puntaje Total (Anexo 1 + Anexo 2)	Condición
Central	Matemática y Física	DC B1	Didáctica de la Matemática Desarrollo del pensamiento lógico matemático Práctica preprofesional III Matemática aplicada a las ciencias sociales	Gavidia Medrano, Judith Esther	33,70	31,17	64,87	Ganadora
		DC B1	Matemática y Física Recreativa Lógica Matemática Matemática Matemática y Lógica Matemática y Básica	Arias Hidalgo, Elver Noel	31,80	31,00	62,80	Ganador
Obas	Educación Primaria	DC B1	Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la educación Tesis I	Meza Paucar, Toño	41,60	31,42	73,02	Ganador



- Oficio N° 0010-2020-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 24.ENE.2020, de la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación corregir el nombre de dos cursos del plan de estudios aprobado con Resolución N° 1359-A-2017-UNHEVAL-FCE/D, para lo cual esgrime los siguientes fundamentos:
 1. En el año 2007 con Resolución N° 0262-2007-UNHEVAL-FCE/D, con fecha 18 de abril de 2007 se aprueba la creación de la mención Didáctica Deportiva en Menores y el plan de estudios de la mencionada mención la misma que forma parte de la documentación presentada a la Sunedu como parte del licenciamiento.
 2. En el año 2017 se aprueba el cambio de la nomenclatura de a mención Didáctica Deportiva en menores por Educación Física, SIN MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS mencionado en el numeral 1, con Resolución N° 0563-2017-UNHEVAL-FCE/CF de la fecha 24 de julio de 2017 de consejo de facultad y ratificado con Resolución N° 4156-2017-UNHEVAL con fecha 12 de diciembre de 2017 de consejo universitario.
 3. En el plan de estudios aprobado con Resolución N° 0262-2007-UNHEVAL-FCE/D, no ha sufrido ninguna modificación, sin embargo, el plan de estudios aprobado con Resolución N° 1359-A-2017-UNHEVAL-FCE/D de fecha 06 de diciembre de 2017 y ratificado con Resolución N° 4180-2017-UNHEVAL de Consejo Universitario, el mismo que fue enviado a Asuntos Académicos y por error se ha cambiado el conector "para" por "de la" en los siguientes cursos:

CORRECTO (2007)	ERROR (2007)
Metodología para la Enseñanza del Fútbol y Vóley	Metodología de la enseñanza del fútbol vóley
Metodología para la Enseñanza del Básquetbol	Metodología de la enseñanza del básquetbol

- 4. La corrección es necesaria que se haga a la brevedad posible toda vez que los egresados deben estar realizando sus trámites para la obtención de sus títulos.

Luego del análisis correspondiente, el Pleno acuerda aprobar la corrección solicitada por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación a la nomenclatura de los siguientes cursos del Plan de Estudios de la mención Educación Física del Programa de Segunda Especialidad:

ERROR (2007)	CORRECTO (2007)
Metodología de la enseñanza del fútbol vóley	Metodología para la Enseñanza del Fútbol y Vóley
Metodología de la enseñanza del básquetbol	Metodología para la Enseñanza del Básquetbol

- Oficio N° 0046-2020-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 4.FEB.2020, de la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de los Facultad de Ciencias de la Educación con el que manifiesta que por razones de un viaje programado a la ciudad de Lima por asuntos familiares, desde el 26 de febrero al 6 de marzo no estará presente en la ciudad de Huánuco el 29 de febrero, fecha en la que llevará a cabo el proceso de admisión ene I Programa de Segunda Especialidad, por lo que dejará encargada la dirección de la Unidad de Producción y Servicios Académicos al Dr. José Wuencislao Condezo Martel, quien deberá presidir dicha comisión, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. José Wuencislao Condezo Martel Presidente
- Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza Secretario
- Dr. Andrés Avelino Cámara Acero Vocal
- Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio Accesitario

El Pleno acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación de Admisión, para el Programa de Segunda Especialidad Profesional, integrada por los siguientes docentes:

- Dr. José Wuencislao Condezo Martel Presidente
- Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza Secretario
- Dr. Andrés Avelino Cámara Acero Vocal



- Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio Accesorio

Asimismo, acuerda aprobar la convocatoria a examen de admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación en las siguientes menciones: Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Física, Idioma Extranjero-Inglés; y, Andragogía, para el día 29 de febrero de 2020; y, también acuerda aprobar el presupuesto para el proceso de admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Ratificación de la Resolución N° 0148-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 30.ENE.2020, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para su ratificación, mediante la cual se designa al Dr. Eladio Flavio Vélez de Villa Espinoza como Coordinador Académico del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 28 de enero de 2020 hasta el 1 de setiembre de 2020.

El Pleno acuerda ratificar en todos sus términos la Resolución N° 0148-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 30.ENE.2020, con la cual se designa al Dr. Eladio Flavio Vélez de Villa Espinoza como Coordinador Académico del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 28 de enero de 2020 hasta el 1 de setiembre de 2020.

- Ratificación de la Resolución N° 0149-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 28.ENE.2020, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para su ratificación, mediante la cual se designa al Dr. José Wuencislao Condezo Martel como Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 24 de enero de 2020 hasta el 1 de setiembre de 2020.

El Pleno acuerda ratificar en todos sus términos la Resolución N° 0149-2020-UNHEVAL-FCE/D, del 28.ENE.2020, con la cual se designa al Dr. José Wuencislao Condezo Martel como Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 24 de enero de 2020 hasta el 1 de setiembre de 2020.

- Proveído N° 184-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 22-ENE.2020, del Vicerrector Académico con el que remite las solicitudes de traslado de la sección Tambogán a la sede Central de las estudiantes Mirella Polino Falcón y Yelma Polino Falcón, para que sea tratado en el Consejo de Facultad.

Respecto a este punto, el Decano manifiesta producto del pedido de traslado de las dos estudiantes de la sección Tambogán a la sede Central ha solicitado opinión técnica al Vicerrector Académico, quien mediante proveído le ha manifestado que el traslado es potestad de la Facultad, por lo que pone a consideración del Pleno.

El consejero Pio Trujillo Atapoma expresa que de todas maneras el traslado a la sede Central se producirá el próximo año, si son dos estudiantes que solicitan traslado no afectaría a la universidad y se tendrían que someter a todas las exigencias de la Universidad.

El consejero Ciro Lazo Salcedo manifiesta que aceptar el pedido de traslado sería generar un problema para que todos los estudiantes se vengán, ocasionando problemas de infraestructura a la Universidad.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado expresa que, el año pasado ha enseñado en el tercer año de la Escuela Profesional de Educación Primaria, donde ha tenido dos bloques, uno de Obas y otro de Tambogán, enfrentados por lo que pregunta cuál sería la razón para atender el pedido.

El Decano manifiesta que el año pasado, como no se aceptó el pedido de traslado, todos presentaron su pedido al Vicerrector Académico.

El consejero Ciro Lazo Salcedo opina que, si se ha producido un error, no se puede persistir en lo mismo, si la norma señala que los estudiantes que han ingresado en dicha sede deben culminar en esa misma sede.

El Decano recuerda que, el año pasado tuvo una reunión ampliada con los estudiantes y docentes de la sección Tambogán y la mayoría ha manifestado su deseo de trasladarse a la sede Central.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda por mayoría, denegar el pedido de traslado de la sección Tambogán a la sede Central solicitado por las estudiantes Mirella Polino Falcón y Yelma Polino Falcón, con el voto en contra del consejero Pio Trujillo Atapoma quien manifiesta que debe



atenderse el pedido. El Pleno acuerda también que en todo caso dicho pedido sea atendido a través de la oficina de Admisión.

- Oficio N° 0168-2020-UNHEVAL-DIU, del 12.FEB.2020, de la Directora de Investigación Universitaria con el que manifiesta que según Resolución N° 0251-2019-UNHEVAL-FCE/CF, Facultad de Ciencias de la Educación otorga a la docente Dra. Jani Monago Malpartida licencia por capacitación oficializada para estudiar la maestría en Docencia y Gestión Universitaria en la Escuela de Posgrado de la Universidad Marcelino Champagnat de la ciudad de Lima, por lo que en acatamiento envía el informe del avance que viene desarrollando, para que su despacho realice el trámite al área que compete por ser la licencia con goce de haber.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda aprobar en vías de regularización el informe correspondiente al I semestre 2019 de la docente Jani Monago Malpartida, profesora principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, quien viene realizando estudios de Maestría en Docencia y Gestión Universitaria en la Escuela de Posgrado de la Universidad Marcelino Champagnat, de la ciudad de Lima; asimismo, acuerda aprobar el informe correspondiente al II semestre 2019 de la mencionada docente.

- Oficio N° 010-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 28.ENE.2020, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que remite el FUT N° 523219 de la docente Jani Monago Malpartida con el que solicita ampliación de su licencia por capacitación oficializada, desde el 12.ABR.2020 al 31.JUL.2020, para que pueda culminar sus estudios de maestría en la Universidad Marcelino Champagnat, en lo que corresponde al III semestre 2020.

El Pleno acuerda otorgar ampliación de licencia por capacitación oficializada a la docente Jani Monago Malpartida, profesora adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, desde el 12.ABR.2020 al 31.JUL.2020, para que pueda culminar sus estudios de Maestría en Docencia y Gestión Universitaria en la Escuela de Posgrado de la Universidad Marcelino Champagnat, de la ciudad de Lima. Asimismo, acuerda disponer que la docente beneficiaria de la licencia por capacitación oficializada eleve a la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, el informe periódico correspondiente que acredite el uso de la licencia.

- Oficio N° 0123-2020-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 13.FEB.2020, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita emisión de resolución autorizando la adecuación de estudios en favor de la estudiante Elizabeth Cori Mato, de la Maestría en Educación, mención Investigación y Docencia Superior, para cuyo efecto adjunta el Informe N° 01-2020-CA-UPG-UNHEVAL, del 20.ENE.2020, que convalida las asignatura aprobadas de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Créditos	Notas	Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Créditos	Notas
	Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2002)				Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2017)		
01	Teorías de la Educación y Sociedad	04	16	Por	Teorías de la Educación	4	16
02	Ciencia, Tecnología y Educación Superior	04	17	Por	Filosofía de la Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4	17
03	Epistemología	04	15	Por	Epistemología de la Educación	4	15
04	Investigación Científica	04	13	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	13
05	Corrientes y sistemas Pedagógicos Actuales	04	13	Por	Competencias en Investigación Científica y Cultura Investigadora	4	13
06	Seminario de Taller de Tesis I	04	13	Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	13
07	Seminario de Taller de Tesis II	04	15	Por	Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4	15



08	Didáctica Universitaria	04	16	Por	Didáctica Universitaria	4	16
09	Estadística Descriptiva e Inferencial	04	13	Por	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	13
10	Elaboración de Proyectos Educativos	04	15	Por	Diseños de Proyectos Educativos	4	15
11	Teoría de sistemas	04	16		Investigación Cualitativa	4	16
12				Por	Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5	

Asimismo, deberá llevar la siguiente asignatura no convalidadas:

N°	Asignaturas	Créd.
12	Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5

El Pleno acuerda aprobar la adecuación de estudios de la estudiante Elizabeth Cori Mato, de la Maestría en Educación, Mención Investigación y Docencia Superior, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Universidad Nacional Hermilio Valdizán			Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
	Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2002)	Créditos	Notas		Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2017)	Créditos	Notas
01	Teorías de la Educación y Sociedad	04	16	Por	Teorías de la Educación	4	16
02	Ciencia, Tecnología y Educación Superior	04	17	Por	Filosofía de la Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4	17
03	Epistemología	04	15	Por	Epistemología de la Educación	4	15
04	Investigación Científica	04	13	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	13
05	Corrientes y sistemas Pedagógicos Actuales	04	13	Por	Competencias en Investigación Científica y Cultura Investigadora	4	13
06	Seminario de Taller de Tesis I	04	13	Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	13
07	Seminario de Taller de Tesis II	04	15	Por	Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4	15
08	Didáctica Universitaria	04	16	Por	Didáctica Universitaria	4	16
09	Estadística Descriptiva e Inferencial	04	13	Por	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	13
10	Elaboración de Proyectos Educativos	04	15	Por	Diseños de Proyectos Educativos	4	15
11	Teoría de sistemas	04	16		Investigación Cualitativa	4	16
12				Por	Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5	

Asimismo, acuerda disponer que la mencionada estudiante lleve la siguiente asignatura:

N°	Asignaturas	Créd.
12	Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5

- Oficio N° 0124-2020-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 13.FEB.2020, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicitando emisión de resolución autorizando la adecuación de estudios en favor del estudiante Doenits Pauloss Martín Mora, de la Maestría en Educación, mención Gestión y Planeamiento Educativo, para cuyo efecto adjunta el Informe N° 02-2020-CA-UPG-UNHEVAL, del 4.FEB.2020, que convalida las asignatura aprobadas de acuerdo al siguiente cuadro:



N°	Universidad Nacional Hermilio Valdizán				Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
	Maestría en Educación con Mención en Gestión y Planeamiento Educativo (Plan 1997)	Créditos	Notas	Convalidado	Maestría en Educación con Mención en Gestión y Planeamiento Educativo (Plan 2017)	Créditos	Notas
01	Epistemología	04	19	Por	Epistemología de la Educación	4	19
02	Realidad Regional, Nacional y Problemática Educacional	04	15		Problemática Educativa Regional y Nacional	4	15
03	Educación superior y Promoción Comunal	04	17	Por	Teorías de la Administración Educativa	4	17
04	Investigación Científica	04	11	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	11
05	Estadística Descriptiva e Inferencial		15		Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	15
06	Seminario Taller Tesis I	04	16	Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	16
07	Didáctica Universitaria	04	16	Por	Didáctica Universitaria	4	16
08	Seminario Taller de Tesis II	04	17	Por	Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4	17
09	Gestión Educativa	04	14	Por	Gestión y Gerencia Educativa	4	14
10	Administración de Recursos Humanos	04	15	Por	Liderazgo y Manejo de Conflictos	4	15
11	Administración Pública y Presupuestaria	04	16	Por	Administración Educativa de Recursos Financieros	4	16
12					Tesis II: Elaboración del Informe Final de Tesis	5	

Asimismo, deberá llevar la siguiente asignatura:

N°	Asignaturas	Créd.
12	Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5

El Pleno acuerda aprobar la adecuación de estudios del estudiante Doenits Pauloss Martín Mora, de la Maestría en Educación, mención Gestión y Planeamiento Educativo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	Universidad Nacional Hermilio Valdizán				Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
	Maestría en Educación con Mención en Gestión y Planeamiento Educativo (Plan 1997)	Créditos	Notas	Convalidado	Maestría en Educación con Mención en Gestión y Planeamiento Educativo (Plan 2017)	Créditos	Notas
01	Epistemología	04	19	Por	Epistemología de la Educación	4	19
02	Realidad Regional, Nacional y Problemática Educacional	04	15		Problemática Educativa Regional y Nacional	4	15
03	Educación superior y Promoción Comunal	04	17	Por	Teorías de la Administración Educativa	4	17
04	Investigación Científica	04	11	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	11
05	Estadística Descriptiva e Inferencial		15		Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	15
06	Seminario Taller Tesis I	04	16	Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	16
07	Didáctica Universitaria	04	16	Por	Didáctica Universitaria	4	16
08	Seminario Taller de Tesis II	04	17	Por	Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4	17
09	Gestión Educativa	04	14	Por	Gestión y Gerencia Educativa	4	14
10	Administración de Recursos Humanos	04	15	Por	Liderazgo y Manejo de Conflictos	4	15
11	Administración Pública y Presupuestaria	04	16	Por	Administración Educativa de Recursos Financieros	4	16



12				Tesis II: Elaboración del Informe Final de Tesis	5
----	--	--	--	--	---

Asimismo, acuerda disponer que el mencionado estudiante lleve la siguiente asignatura:

N°	Asignaturas	Créd.
12	Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5

- Formulario Único de Trámite N° 526104, del 13.FEB.2020, de la estudiante Esther de los Ángeles Martínez Andrés, con el que solicita que la docente Alexandra Rivas Meza no dicte cátedra en la Escuela Profesional de Educación Inicial.
 La consejera Esther de los Ángeles Martínez Andrés sustenta su pedido manifestando que el pasado año académico la mencionada docente no ha informado las notas de las estudiantes de Educación Inicial; y, otro aspecto es por su metodología que no es didáctica.
 El Pleno acuerda derivar la petición al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades para que adopte las acciones que corresponda.

5.2 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Cristina Alondra JAUNI RAMOS	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
2	Yulino MAIZ ALLPAS	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
3	Wualder CORI VILLANUEVA	Biología, Química y Ciencia del Ambiente – PROCEC
4	Liznardo ANTONIO ALCEDO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
5	Mali Hirma OCAÑA SANTOS	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
6	Margarita JAVIER ORTEGA	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
7	Martha Yuly VALENTÍN ESPINOZA	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
8	Erika CASTRO PONCE	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
9	Rosaura Lindaura DURAN RIVERA	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
10	Yolanda ÑAUPA SANTIAGO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
11	Elvia Yuly JAVIER CARHUAPOMA	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
12	Clinton LLANTO ALCEDO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
13	Lis Caren ROJAS RIVERA	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
14	Yesica ESPINOZA BERNARDO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
15	Beto Olimpio BRAVO MILLA	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
16	Romelia Cinthia IGNACIO CARBAJAL	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
17	Elias Javier DURÁN RUIZ	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
18	David CÁRDENAS ROQUE	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
19	Elizabeth Pilar LUCAS MAYLLE	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
20	Jacinta APOLINARIO CRISOLO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
21	Celia VENTURA NAUPAY	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
22	Fredy Misael GUARDIA CIERTO	Educación Física
23	Kevyn Owen VARA CHÁVEZ	Educación Física
24	Yennyfeer Ángela ALCEDO VICTORIO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
25	Escocia Olimpia CHÁVEZ PINEDA	Educación Inicial – PROCEC
26	Gelacia Victoria JARA HILARIO	Educación Inicial – PROCEC



27	Eloisa Yomina CAJAS JARAMILLO	Educación Inicial
28	Blanca Luz AVILÉS DELGADILLO	Educación Inicial
29	Yesica SOTO NOLBERTO	Educación Inicial
30	Liliana Beatriz ORIZANO DELGADO	Educación Inicial
31	María Lourdes ORIZANO KIKUNA	Educación Inicial
32	Heidy Wendy Onory ESPINOZA RAMOS	Educación Inicial
33	Norma Liz TUCTO AGUIRRE	Educación Inicial
34	Zadith URETA AGUIRRE	Educación Inicial
35	Otilia ROSALES CARHUAPOMA	Educación Inicial
36	Susana Rocío SALAZAR ALONSO	Educación Inicial
37	Nelina CAQUI MELÉNDEZ	Educación Inicial
38	Giovana Esmeralda SANTOS CASTAÑEDA	Educación Inicial
39	Deysi Beatriz SOLÓRZANO BERROSPI	Educación Inicial
40	Jhoysi Mischel ESPINOZA RODRÍGUEZ	Educación Inicial
41	Nancy Giannina MANSILLA SANTAMARÍA	Educación Inicial – PROCEC
42	Sheyla Pryscila LÓPEZ CASTAÑEDA	Educación Inicial
43	Solange Yeraldin BERMÚDEZ MACCHA	Educación Inicial
44	Elia Itai POSTILLO AMBICHO	Educación Inicial
45	Karem Sthefany BENIGNO JUSTINIANO	Educación Primaria
46	Marleni Deisy MELGAREJO SILVA	Educación Primaria
47	Tabita Meliza LEZAMETA OCHOA	Educación Primaria
48	Ronel Sem CRIOLLO OCHOA	Educación Primaria
49	Evelin Inés LASTRA LAGUNA	Educación Primaria
50	Javier ROJAS GONZALES	Educación Primaria – PROCEC
51	Alejandro ZEVALLOS ISIDRO	Educación Primaria – PROCEC
52	Marcelina CALDERÓN CUEVA	Educación Primaria – PROCEC
53	Lizbeth HUAYTA LOARTE	Educación Primaria – PROCEC
54	Yanet Silvia TABOADA ROJAS	Educación Primaria – PROCEC
55	Maghory Stefany LEÓN RIVERA	Educación Primaria
56	Ritma Maruja BALTAZAR ALMERCOC	Educación Primaria
57	William CIERTO GAVIDIA	Educación Primaria
58	Judith Yulvina CLEMENTE LINO	Educación Primaria
59	Inés Beatriz TOLENTINO CAMPOS	Educación Primaria
60	Abida ROJAS CASTAÑEDA	Educación Primaria – PROCEC
61	Saúl Fabeno SOTO MARTEL	Educación Primaria – PROCEC
62	María Humbelina VENTURA CALDERÓN	Educación Primaria – PROCEC
63	Alejandro BRAVO ROJAS	Educación Primaria – PROCEC
64	Ana Cecilia ALBORNOZ TARAZONA	Educación Primaria – PROCEC
65	Felipa BRAVO TELLO	Educación Primaria – PROCEC
66	Rosalía Alejandra GUZMÁN BALTAZAR	Educación Primaria
67	Liz Mayume REYES DIONICIO	Educación Primaria
68	Digno SÁNCHEZ ESTEBAN	Educación Primaria
69	Yasumi Yaneth GARAY MATA	Educación Primaria
70	Luz Mery SEBASTIÁN AMBROSIO	Educación Primaria
71	Teodolina LEANDRO MORALES	Educación Primaria



72	Kely Amanda SANTIAGO POMA	Educación Primaria
73	Sonia Analuz PASCUAL HURTADO	Educación Primaria
74	Milley Persy VENTURO JESÚS	Educación Primaria
75	Mónica Guadalupe BERRÍO CARMEN	Educación Primaria
76	Melva Jessica MEJÍA CALDERÓN	Educación Primaria
77	Yesenia Lina CORI HUARANGA	Educación Primaria
78	Luz Marleny PILCO EVARISTO	Educación Primaria
79	Elvira Paulina ALBORNOZ JUAN DE DIOS	Educación Primaria
80	Alberto ALVINO CHÁVEZ	Educación Primaria
81	Alicia Alfoncia LORENZO LUNA	Educación Primaria
82	Katherine Georgina MARQUINA MARTEL	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
83	Gilberto VALENTÍN JUSTO	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
84	Cristian CÓRDOVA FALCÓN	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
85	Luz Rosalinda FLORES URETA	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales – PROCEC
86	Julio César ALBORNOZ CEFERINO	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
87	Olga CÓRDOVA CHUQUIYAURI	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
88	Donatila Atanacia ISIDRO VÁSQUEZ	Lengua y Literatura
89	Yesmi Zindia ROJAS ESPÍRITU	Lengua y Literatura
90	Rocío Eumelia QUISPE RAIMUNDO	Lengua y Literatura
91	Gomer Nilo VENTURO NEGRETE	Lengua y Literatura
92	Hair Alejandro PENADILLO DOLORES	Lengua y Literatura
93	Becquer Alberto CABRERA AQUINO	Lengua y Literatura -PROCEC
94	Lut Gisela LLANOS ALVARADO	Lengua y Literatura
95	Denny Wendy ALANIA ORTEGA	Lengua y Literatura
96	Aida Maribel PALOMINO GÓMEZ	Lengua y Literatura
97	Deyse Susana CASTILLO ZORRILLA	Lengua y Literatura
98	Elizabeth Saly DEZA LAURENCIO	Lengua y Literatura
99	Jhordan QUISPE ALCEDO	Lengua y Literatura
100	Jhon Paco DIEGO TRINIDAD	Matemática y Física
101	Elizabeth Eleane CALDERÓN MALLQUI	Matemática y Física
102	Luis CHARRE GÓMEZ	Matemática y Física
103	Clider ANTONIO MAYLLE	Matemática y Física
104	Vilma Hombilina FALCÓN INGA	Matemática y Física – PROCEC
105	Vidal Yuliñez EUGENIO ALMINCO	Matemática y Física
106	Linthon Hulianov LEÓN RODRÍGUEZ	Matemática y Física
107	Wilmer VILLEGAS ROBLES	Matemática y Física
108	Eliseo Jacinto CHARRE GÓMEZ	Matemática y Física
109	Morly Ethel VIERA PEDROSO	Matemática y Física
110	Evelin Shayla BASILIO ROJAS	Matemática y Física

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

Nº	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Keyly Katherine VEGA BERROSPI	Educación Inicial
2	Milagros Alicia CARBAJAL MACHADO	Educación Inicial



3	Karol Lizbeth TUSE VILLANUEVA	Educación Inicial
4	Katherine Leslie Shirley ORTEGA BUSTILLOS	Educación Inicial
5	Elva ESTEBAN ESPINOZA	Lengua y Literatura
6	Thalia Isabel TRUJILLO AGÜERO	Lengua y Literatura
7	Claudio MAMANI IZARRA	Lengua y Literatura
8	Yuli Mariela RAMOS ROSALES	Lengua y Literatura -PROLI

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

Nº	Nombres y Apellidos	Mención
1	Fanny Rocio ARRATEA BERROSPI	Informática Educativa
2	Mirta FALCÓN GONZALES	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
3	Marleny DOLORES ESPINOZA	Idioma Extranjero – Inglés
4	Edwin Carlos ALVARADO REYES	Idioma Extranjero – Inglés
5	Alirio GAVINO AGUIRRE	Idioma Extranjero – Inglés
6	Lisbet TARAZONA ORTEGA	Idioma Extranjero – Inglés
7	Nelsy RAMOS CORNE	Idioma Extranjero – Inglés
8	Maribel Jessica HINOSTROZA CABEZAS	Idioma Extranjero – Inglés
9	Marlene Luz VILLANES RIVERA	Idioma Extranjero – Inglés
10	Mercedes Miriam PENADILLO CARBAJAL	Idioma Extranjero – Inglés
11	Majory GONZALES SALDAÑA	Educación Inicial
12	María Ebelia GONZALES AGUILAR	Educación Inicial
13	Kelly Yesenia DELGADO VALLES	Educación Inicial
14	Ana Margarita DIEGO LLANOS	Educación Inicial
15	Lorenza LÁZARO FABIÁN	Educación Inicial
16	Leonarda Miriam LORENZO LUNA	Educación Inicial
17	Madeleyne ALVINO CRUZ	Educación Inicial
18	Sonia Soledad FERNÁNDEZ TENIO	Educación Inicial
19	Doris Violeta DONATO NIÑO	Educación Inicial
20	Nelya Consuelo PIMENTEL ESCOBAL	Educación Inicial
21	Verónica Domitila VILCA EVARISTO	Educación Inicial
22	Jadith Ruth MALPARTIDA ORNETA	Educación Inicial
23	Fátima ALCEDO ALIAGA	Educación Inicial
24	Honorata Luisa ALCEDO ALIAGA	Educación Inicial
25	Dámaris DEL CASTILLO ALIAGA	Educación Inicial
26	Danivia CAMPOS GÓMEZ	Educación Inicial
27	Mary Verónica CAMPOS ACUÑA	Educación Inicial
28	Giovany HERRERA ACOSTA	Educación Inicial
29	Sarita JUZGA SANGAMA	Educación Inicial
30	Dexi PINTADO PINTADO	Educación Inicial

Siendo las 10:45 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2020-FCE DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los nueve días del mes de marzo de 2020, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 10:40 horas, ante la segunda convocatoria a sesión extraordinaria realizada por el Decano de la Facultad, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Mg. Rossy Majino Gonzales y Lic. Julia Zevallos Rosario. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de seis (6) señores consejeros del total de diez (10) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley porque se trata de una segunda convocatoria, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Casos administrativos.
- 4.2 Aprobación de Grados y Títulos.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Casos administrativos.

- Oficio N° 073-2020-DCNA-UNHEVAL, del 5.MAR.2020, con el que el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval manifiesta que, de acuerdo a la reunión sostenida con el Rector, Vicerrector Académico, Jefa de Recursos Humanos y la Directora de Planificación y Presupuesto se llegó a un acuerdo para contratar un docente de la especialidad de Educación para el Trabajo y un auxiliar de educación para el nivel Primaria para el Colegio Nacional de Aplicación; por lo que, con el objetivo de garantizar el buen inicio del año escolar 2020, solicita el contrato de la Mg. Kledy Luz Pimentel Castañeda de la especialidad de Educación para el Trabajo y del Prof. Gervacio Lorenzo Jara Jacobo, con el saldo de S/ 84 000.00 del presupuesto 2017 del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Respecto a este punto, el Decano manifiesta que existe un saldo del Programa de Segunda Especialidad del año 2017 que ha sido denegado por la oficina de Planificación y Presupuesto, por lo que en base al saldo que se tiene se está proponiendo el contrato de un docente y un auxiliar para el Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval.

La consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta su voto en contra porque considera que el presupuesto para las plazas del Colegio Nacional de Aplicación debe ser asumida por la Unheval.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa que entiende que hay un presupuesto pendiente y que esta es una forma de recuperarlo, por lo que propone que para el auxiliar de educación el monto de remuneración sea de S/ 1 000.00 (mil soles) y para la jefe de práctica S/ 1 500.00 (mil quinientos soles).

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda, por mayoría, proponer el contrato por la modalidad de locación de servicios de la Mg. Kledy Luz Pimentel Castañeda en la especialidad de Educación para el Trabajo y del Prof. Gervacio Lorenzo Jara Jacobo como auxiliar de educación del

R. Z. S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



nivel Primaria, siendo sus remuneraciones mensuales de S/ 1 500.00 (mil quinientos soles) y S/ 1 000.00 (mil soles), respectivamente, con el saldo S/ 84 000.00 (ochentaicuatro mil soles) del presupuesto 2017 del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación

- Oficio N° 026-2020-UNHEVAL-CV-C, del 4.MAR.2020, el Coordinador del Ciclo de Verano 2020 de la Facultad de Ciencias de la Educación remite el presupuesto de ingresos y egresos del mencionado ciclo para la emisión de resolución de aprobación, cuyo monto resumen es el siguiente:

RESUMEN	TOTAL
TOTAL DE INGRESOS	S/ 21 900.00
TOTAL DE EGRESOS	S/ 12 750.00
SALDO	S/ 9 150.00

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Ciclo de Verano 2020 de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo monto resumen es el siguiente:

RESUMEN	TOTAL
TOTAL DE INGRESOS	S/ 21 900.00
TOTAL DE EGRESOS	S/ 12 750.00
SALDO	S/ 9 150.00

- Oficio N° 027-2020-UNHEVAL-CV-C, del 4.MAR.2020, el Coordinador del Ciclo de Verano 2020 de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita la contratación de los docentes que dictaron cursos en el Ciclo de Verano en referencia, para cuyo efecto adjunta los documentos, siendo los siguientes:

N°	DOCENTE	ASIGNATURA
1	Mg. Karin Marleny MARTÍNEZ ROMÁN	Genética
2	Mg. Romer Juvenal JAVIER QUIJANO	Matemática Básica
3	Dr. Enrique Isidro SANTIAGO POMA	Comprensión Lectora y Lexicología
4	Dr. Orlando ASCAYO LEÓN	Ortografía y Sintaxis

El Pleno acuerda proponer el contrato en vías de regularización del siguiente personal docente para el Ciclo de Verano 2020 de la Facultad de Ciencias de la Educación:

N°	DOCENTE	ASIGNATURA
1	Mg. Karin Marleny MARTÍNEZ ROMÁN	Genética
2	Mg. Romer Juvenal JAVIER QUIJANO	Matemática Básica
3	Dr. Enrique Isidro SANTIAGO POMA	Comprensión Lectora y Lexicología
4	Dr. Orlando ASCAYO LEÓN	Ortografía y Sintaxis

- Oficio N° 0019-2020-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10.FEB.2020, con el que el Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote presenta su renuncia irrevocable a la Dirección del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades por encontrarse delicado de salud y con tratamiento médico. Respecto a la vacancia, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres propone que para encargar el Departamento debe convocarse a una nueva sesión de Consejo de Facultad
 Luego del análisis correspondiente, el Pleno acuerda aprobar la vacancia del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades por renuncia irrevocable del Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, teniendo en cuenta que se trata de la segunda convocatoria a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad. Asimismo, se acuerda convocar a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para el viernes 13 de marzo para ver el tema del encargo del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Proveído N° 01846-2020-UNHEVAL-R, del 5.MAR.2020, con el que el Vicerrector de Investigación encargado del Rectorado, manifiesta intervención inmediata por no cumplir con las bases del concurso

2-7-5-2020



público docente nivel inicial en la Facultad de Ciencias de la Educación. Esto ante la solicitud de intervención inmediata presentada por el Sr. Carlos Alberto Marengo Tacuche, quien ha participado en el concurso público en la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Pleno acuerda remitir la documentación al presidente de la Comisión de Concurso para que efectúe su descargo como comisión, otorgándose un plazo de 48 horas.

- Solicitud del señor Alberto Carlos Marengo Tacuche, con el que pide reconsideración y reevaluación de la sesión de aprendizaje, diapositivas, elaboración de sílabos y examen de conocimiento en su presencia del concurso público docente nivel inicial.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda remitir la documentación al presidente de la Comisión de Concurso para que efectúe su descargo como comisión, otorgándose un plazo de 48 horas.

- Oficio N° 0049-2020-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 9.MAR.2020, con el que el Presidente de la Comisión de Evaluación hace de conocimiento que ha sido denunciado ante la fiscalía por el señor Alberto Carlos Marengo Tacuche.

El Pleno acuerda remitir la denuncia a la oficina de Asesoría Legal de la Unheval para que se encargue del asesoramiento legal.

- Oficio N° 0042-2020-UNHEVAL-CCPD, del 3.MAR.2020, del Presidente de la Comisión de Concurso, con el que solicita la toma de decisiones al Consejo de Facultad respecto a la docente Mg. Alexandra Rivas Meza sobre la no admisión de cátedra en Educación Inicial de la Unheval, presentada por la Est. Esther de los Ángeles Martínez Andrés, quien es consejera titular del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda remitir la documentación a la Defensoría de Estudiante para que adopte las acciones legales y administrativas pertinentes.

- Oficio N° 04-2020-EVVE/DCPEP-UNHEVAL, del 27.ENE.2020, mediante el cual el Dr. Eladio Flavio Vélez de Villa Espinoza presenta su renuncia voluntaria al cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria por haber sido designado Coordinador del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y de Licenciatura (PROCECLI).

Respecto a la mencionada renuncia, el Decano manifiesta que ha consultado con los docentes Manuel Roberto Blanco Aliaga y Haiber Echevarría Rodríguez, quienes son docentes de la categoría de principal, pero han declinado por escrito, por lo cual propone se encargue la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria a la docente asociada Mg. Vitaliana Vega de Crispín.

El Pleno acuerda encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria a la Mg. Vitaliana Vega de Crispín, desde el 2 de marzo de 2020 al 1 de setiembre de 2020.

- El Decano hace de conocimiento que el encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática y Física efectuado al Mg. Joel Tarazona Bardales ha culminado al 2 de enero de 2020, además el mencionado docente a partir del 1 de marzo del año en curso se encuentra gozando de su año sabático, por lo cual de acuerdo a las atribuciones que le confiere el marco normativo pertinente propone al Dr. Pio Trujillo Atapoma para que ocupe la dirección en referencia.

El Pleno acuerda designar Director de la Escuela Profesional de Matemática y Física al Dr. Pio Trujillo Atapoma, desde el 2 de marzo de 2020 al 1 de setiembre de 2020.

- Oficio N° 0154-2020-UNHEVAL-FCE-D, del 18.FEB.2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con el que remite el informe por capacitación oficializada de la docente Laura Carmen Barrionuevo Torres a la Dirección de Investigación Universitaria para el trámite correspondiente; por lo cual, la Directora de Investigación Universitaria con Oficio N° 0223-2020-UNHEVAL-DIU, del 25.FEB.2020, manifiesta que ha examinado el oficio mencionado, donde se aprecia el Informe S/N LCBT que envía la Dra. Laura Barrionuevo Torres de la licencia que viene realizando por estudios de capacitación oficializada y adjunta el reporte de notas y otros documentos que acredita su avance académico en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Doctorado en Ciencias Ambientales; y,



devuelve los documentos por ser licencia por capacitación oficializada a fin de que realice el trámite correspondiente.

El Pleno acuerda aprobar el informe correspondiente al II semestre 2019 de la docente Laura Carmen Barrionuevo Torres, profesora principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, quien viene realizando estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Unidad de Posgrado de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Formulario Único de Trámite N° 528974 la docente Laura Carmen BARRIONUEVO TORRES solicita ampliación de su licencia por capacitación oficializada, desde el 16.MAR.2020 al 22.DIC.2020, para que pueda continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Unidad de Posgrado de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en lo que corresponde al III y IV semestre 2020.

El Pleno acuerda otorgar ampliación de licencia por capacitación oficializada a la docente Laura Carmen Barrionuevo Torres, profesora principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, desde el 16.MAR.2020 al 22.DIC.2020, para que pueda continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Unidad de Posgrado de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asimismo, acuerda disponer que la beneficiaria de la licencia por capacitación oficializada eleve a la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el informe que acredite el uso de la licencia concedida.

- Oficio N° 023-2020-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 3.MAR.2020, con el que el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite los tres (03) ejemplares de la publicación del libro titulado ""Escuela para padres una orientación a docentes de las zonas rurales"" de la Mg. Vitaliana Vega de Crispín, por la culminación de su año sabático.

El Pleno acuerda reincorporar a la Mg. Vitaliana Vega de Crispín, al haber culminado el goce de su año sabático, a partir del 01 de marzo de 2020; asimismo, recibir los tres (03) ejemplares del libro titulado "Escuela para padres una orientación a docentes de las zonas rurales".

5.2 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Luis Ángel CASTRO SANTILLÁN	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
2	Loalda RIMAS ROBLES	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
3	Emner Roger CAMPOS SÁNCHEZ	Educación Física
4	Rosa BERAÚN CALDAS	Educación Inicial
5	Jessica Mayumi GÓMEZ CAJAS	Educación Inicial
6	Hidai Ela PORTILLO AMBICHO	Educación Inicial
7	Mafaldina ESTEBAN MAYLLE	Educación Inicial - PROCEC
8	Delsy ROMERO SALGADO	Educación Inicial - PROCEC
9	Magaly CERVANTES ROSALES	Educación Inicial - PROCEC
10	Kelly Fiorella FALCÓN ALCEDO	Educación Primaria
11	Zenia Karen DOMÍNGUEZ JARA	Educación Primaria
12	Marizol RETIS OSCÁTEGUI	Educación Primaria
13	Liz Doris VENTURA ABAD	Educación Primaria
14	Lindey AGAMA CADILLO	Educación Primaria



15	Maycol CASTRO AQUINO	Educación Primaria
16	Eladio CORNELIO ESPINOZA	Educación Primaria - PROCEC
17	Tania JAIMES SORIA	Educación Primaria - PROCEC
18	Anais Inés CHÁVEZ LUIS	Lengua y Literatura
19	Clizman Yeri REYES CAPRISTANO	Lengua y Literatura
20	Juan Carlos ACOSTA SALAZAR	Lengua y Literatura

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Nancy Julia ALVARADO CABALLERO	Educación Inicial - PROLI
2	Yolanda Milena FIGUEROA YACAVILCA	Educación Inicial - PROLI
3	Alejandrina Luisa PLEJO GONZALES	Educación Primaria - PROLI
4	Gilmer Santos ESTEBAN GUARDIA	Lengua y Literatura - PROLI

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Lincoln Arias MIRAVAL TRINIDAD	Educación Primaria
2	Caleb Josué MIRAVAL TRINIDAD	Educación Primaria
3	Andy Yanett LEANDRO BERRÍOS	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
4	Yesica Maribel PONCE ROJAS	Educación Inicial
5	Darwing Lenin VICENTE AGUIRRE	Educación Inicial
6	Yuribel Domitila ALVARADO HUERTA	Educación Inicial
7	Ana Betty SALDÍVAR DELGADO	Educación Inicial
8	Noemí CHÁVEZ ALVARADI	Educación Inicial
9	July Rossina HUERTA ECHEVARRÍA	Educación Inicial
10	Yessy Yosmy PICÓN SOTO	Educación Inicial
11	Yennet JUANDE SARMIENTO	Educación Inicial
12	Rosamel Yudith AYALA PÉREZ	Educación Inicial
13	Nilson CABALLERO HERMOSILLA	Educación Inicial
14	Zenaida SANDOVAL TOLENTINO	Educación Inicial

Siendo las 12:45 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.

R - 7 S.



“Año de la Universalización de la Salud”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 001-CF-2020 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2020

1. APERTURA DEL ACTA

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 24 días del mes de julio de 2020, siendo las 18:25 horas, en la sala virtual de sesiones del Decanato, luego de efectuada la segunda llamada de asistencia, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, los siguientes docentes consejeros: Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Fermín Pozo Ortega, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado, Lic. Julia Teófila Zevallos Rosario, y la estudiante consejera Carolay Almodena Evaristo Santa Cruz, representante del tercio estudiantil, bajo la presidencia del Dr. Andrés Avelino Cámara Acero en su calidad de Decano, y actuando como secretario docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El secretario pasó lista y comprobó la asistencia de diez miembros de un total de doce que conforman este órgano de gobierno. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

No se da lectura del acta porque es la primera sesión ordinaria que se convoca dada la situación de pandemia y cuarentena.

4. ESTACIÓN DE INFORMES

4.1 El señor Decano informa que, el personal administrativo de todos los programas de la FCE viene realizando su jornada laboral mediante el trabajo remoto. Por necesidad de servicio presencial, el personal administrativo y docentes, podrán ingresar a la ciudad universitaria, previa autorización de la Mg. Flor de María Tucto, directora de recursos humanos de la UNHEVAL.

4.2 El señor decano informa que, los tramites documentarios de la FCE ingresan de manera virtual, mediante el correo electrónico deducacion@unheval.edu.com.

4.3 El señor Decano informa que, con Resolución N° 052-2016-UNHEVAL/CEU, se proclama y acredita a partir del 02 de setiembre del 2016 al 01 de setiembre de 2020, como Decano electo de la Facultad de Ciencias de la Educación al Dr. Andrés Avelino Cámara Acero. Por lo cual fenece en el cargo de decano a finales del próximo mes de agosto, pero no existe convocatoria por parte del Comité Electoral de la UNHEVAL. Los decanos, directores de departamento, directores de las escuelas profesionales y de los diferentes programas de la UNHEVAL, no perciben la subvención económica desde el mes de enero, en estas condiciones desmotiva y resulta complicado aceptar la ampliación del cargo.

4.4 La consejera Julia Zevallos Rosario informa del compromiso que la UNHEVAL asumió con el MINEDU para apoyar con estudiantes practicantes, que están teniendo dificultades con los directores de las instituciones educativas, pero están trabajando aun cuando hasta ahora no tienen el convenio. La Universidad debe comprometerse con la ampliación del convenio; asimismo, pregunta sobre la función del



“Año de la Universalización de la Salud”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

coordinador, ya que en su opinión están quedando mal con el MINEDU. También informa que, para mañana tendrán una reunión para ver los avances del trabajo.

4.5 La consejera Rossy Majino Gonzales informa sobre los profesores contratados quienes tienen sus contratos directos aprobados están trabajando desde el 13 de julio, solo le preocupa que se puede demorar en el pago de sus remuneraciones.

Respecto del informe de la consejera Majino, el Decano informa que ha devuelto el informe del Director del Departamento Académico por estar incompleto.

DESPACHOS

- Oficio N° 001-JTB-d-UNHEVAL-2020, del 30 de junio de 2020, con el que el Mg. Joel Tarazona Bardales, solicita la suspensión de año sabático que le fue otorgado con Resolución de Consejo Universitario N° 0028-2020-UNHEVAL, de fecha 8 de enero de 2020, para la publicación de un libro. Este oficio está acompañado con el Oficio Virtual N° 024-2020-UNHEVAL/FCE/DAPCFN-D, del 23 de julio de 2020, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, donde se manifiesta la conformidad de lo solicitado a partir del 02 de julio de 2020.

El Pleno acuerda aprobar la solicitud del Mg. Joel Tarazona Bardales.

- También se tiene el Oficio S/N, de fecha 30 de abril de 2020, con el que el Dr. Nicéforo Bustamante Paulino solicita suspender su uso de año sabático por emergencia nacional Covid-19 y protección a su seguridad personal, del 1 de mayo de 2020 al 1 de abril de 2021. Este documento ha sido enviado mediante Oficio Virtual N° 020-2020-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH. Que además cuenta con el Informe N° 163-2020-UNHEVAL-AL, que contiene opinión favorable en vías de regularización sobre la suspensión de uso de año sabático por emergencia nacional del Covid-19 del Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, adscrito al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

Respecto a estas solicitudes, el Decano manifiesta que los colegas que han suspendido su año sabático deben iniciar un nuevo trámite.

El consejero Fermín Pozo Ortega expresa que habría que tomar con cuidado los pedidos de suspensión de año sabático, como Director de Departamento está reportando la asistencia de los docentes.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que la resolución debe emitirse en función de las normas, además pregunta cómo va a ser el trato ya que los colegas suspenden, considera que deben volver a solicitar nuevamente su año sabático y de acuerdo al Reglamento se les dará el año sabático, además este pedido debe ser analizado por la oficina de Asesoría Legal.

La consejera Julia Zevallos Rosario expresa que la jerarquía de las leyes debería ser la que guíe este proceso de reincorporación.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que las autoridades universitarias debieron modificar la normatividad de la universidad, los docentes están pidiendo suspensión de su año sabático.

El consejero Pio Trujillo expresa que, no se puede dejar sin efecto la resolución ya que la universidad puede cobrarles los haberes percibidos.

El Decano manifiesta que, cuando el colega Humberto Montenegro solicitó la suspensión de su año sabático, no fue atendido ya que el Reglamento no tiene en cuenta la modalidad de suspensión y además la oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL le denegó su pedido.

El consejero Pio Trujillo Atapoma expresa que las condiciones eran diferentes, por todo eso hay una opinión de Asesoría Legal.



“Año de la Universalización de la Salud”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



El consejero Fermín Pozo Ortega manifiesta que los solicitantes están planteando es la suspensión de su año sabático, ya que hicieron uso unos meses de dicha licencia, por lo que el término que debe manejarse es de suspensión.

El Decano expresa que el Consejo Universitario suspendió el año sabático del Dr, Nicéforo Bustamante Paulino de marzo a abril sin que pase primero por el Consejo de Facultad que es la instancia que en primer término aprueba el uso del año sabático, por lo que pide se analice este caso. En todo caso que se apruebe y se revise la resolución previamente antes que se emita por acuerdo de Consejo de Facultad.

Esto último queda como acuerdo.

- Oficio N° 154-2020-DCNA-UNHEVAL, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, con el que solicita el contrato directo del profesor Renato Antonio Rosales Berrospi, docente del área de arte y cultura, para el CNA-UNHEVAL, por la modalidad de locación de servicios, desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2020.

Respecto a este pedido, la consejera Julia Zevallos Rosario pregunta cómo haría las clases de Arte el profesor ya que los colegios están trabajando con “Aprendo en Casa”

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que el colegio tiene su propia plataforma.

El Decano expresa que los contratos se han dado antes de la pandemia, lo cual se justifica ya que será con los fondos de la Facultad.

La consejera Julia Zevallos Rosario interviene manifestando que no se ha dejado entender ya que preguntó para qué se contrata en áreas que se desarrolla en forma presencial.

El consejero Pio Trujillo Atapoma manifiesta que el Director ha dicho que hay una coordinación y el docente está trabajando desde abril, por lo que opina que es procedente el contrato.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa que la pregunta iba por la priorización de las áreas, el MINEDU estableció la estrategia “Aprendo en casa”, quieren saber si se está orientando el trabajo por esta modalidad.

Al respecto, el consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que la Ugel Huánuco aprobó la estrategia de trabajo del Colegio.

Al presentarse una controversia respecto al pedido formulado por el Director del Colegio Nacional de Aplicación, el Decano somete a votación el pedido de contrato, con el siguiente resultado: a favor seis (6) votos, en contra uno (1). Por lo cual, por mayoría se acuerda aprobar el pedido de contrato.

- Oficio N° 0124-2020-UNHEVAL-FCE-PSE/CA, del 23 de julio de 2020, del Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional, con el que solicita se emita resolución en vías de regularización de Consejo de Facultad sobre aprobación de los ingresantes del proceso de admisión 2019-I del programa de segunda especialidad profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, para dar a conocer al SUNEDU.

El Pleno acuerda aprobar el pedido en vías de regularización.

- Oficio N° 0125-2020-UNHEVAL-FCE-PSE/CA, del 23 de julio de 2020, del Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional, con el que solicita se emita resolución en vías de regularización sobre los ingresantes del proceso de admisión 2019-II del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, para dar a conocer a la SUNEDU.

El Pleno acuerda aprobar el pedido en vías de regularización

- Oficio N° 0126-2020-UNHEVAL-FCE-PSE/CA, del 23 de julio de 2020, del Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional, con el que solicita se emita resolución en vías de regularización sobre los ingresantes del proceso de admisión 2020-I del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, para dar a conocer a la SUNEDU.



“Año de la Universalización de la Salud”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

El Pleno acuerda aprobar el pedido en vías de regularización.

- Oficio Digital N° 005-2020-UNHEVAL-PROCECLI/CG, del 22 de julio de 2020, con el que el Coordinador General del Programa de Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita se emita resolución en vías de regularización de Consejo de Facultad sobre aprobación de los ingresantes del proceso de admisión 2019-II del programa de Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, para dar a conocer a la SUNEDU.

El Pleno acuerda aprobar el pedido en vías de regularización.

- Oficio Virtual N° 025-2020-UNHEVAL/FCE/DAP/DCSyH, de fecha 16 de julio de 2020, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que eleva a su despacho la propuesta de la designación de remuneración de los docentes de la sede de Obas 2020, mediante acuerdo suscrito entre la UNHEVAL y la Municipalidad Distrital de Obas 2020. El pleno acuerda aprobar la propuesta.

- Oficio N° 006-2019-UNHEVAL-FCE-URS, de fecha 21 de julio de 2020, del Director de la Unidad de Responsabilidad Social con el que remite proyectos de Responsabilidad Social de la sección de Obas de Educación Primaria y de las 08 carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, para la emisión de su resolución.

El pleno acuerda aprobar los proyectos de Responsabilidad Social.

- Resolución Consejo Universitario N° 0937-2020-UNHEVAL, de fecha 22 de abril de 2020, con el que se resuelve aprobar el diseño curricular de proyectos formativos por competencias 2020 de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficos de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del año académico 2020. Asimismo, dispone que el Decano de la FCE concluida con la emergencia nacional, cumpla con remitir la resolución de su Consejo de Facultad, regularizando la aprobación del diseño curricular.

Luego de una amplia deliberación, el Pleno acuerda aprobar en vías de regularización el diseño curricular de proyectos formativos por competencias 2020 de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficos.

- Oficio N° 004- 2020-DJMM-FCE, de fecha 17 de julio de 2020, de la Dra. Jani Monago Malpartida, quien solicita reincorporación por haber culminado su licencia por capacitación oficializada para realizar estudios de Maestría en la Universidad Marcelino Champagnat, a partir del 03 de agosto de 2020.

El Pleno acuerda aprobar la solicitud de reincorporación.

6. ESTACIÓN DE PEDIDOS

6.1 De la consejera Clorinda Barrionuevo Torres pide que se vea que los docentes tengan sensibilidad con los alumnos respecto al trabajo académico, que sean flexibles dada la situación de pandemia.

6.2 De la consejera Julia Zevallos Rosario pide que se elabore un banco de datos de personas afectadas para buscar apoyarlos y fortalecer el trabajo con los estudiantes.

6.3 De la consejera Rossy Majino Gonzales manifiesta que se ha detectado tres estudiantes contagiados, pide que con el presupuesto de la Facultad se contrate dos personas que se encarguen de suministrarles medicinas. También pide se apruebe el proyecto del II Congreso Internacional de Lingüística.

Al respecto el Decano expresa que las propuestas son buenas, pero se tiene una Directora de Planificación y Presupuesto que difícilmente atiende sus pedidos.



“Año de la Universalización de la Salud”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad



7. CIERRE DE LA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 20:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Decano dio por levantada la sesión, de lo cual se deja constancia.